EXP: CONTR 2024 0000385188

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS TRABAJOS DE:

TÍTULO:

DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA EN JAÉN, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)

ANEXO IX- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA DE NECESIDADES APROBADO

Datos del Centro Educativo

Código	23002413	Denominación	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría				
Sede	0	Municipio/Localidad	Jaén				
Provincia	Jaén	Tipología Actual	D4	B 6,6	Nuevo Modelo	D4	B 6,6

Datos de la Intervención

Descriptor	REHABILITACIÓN INTEGRAL

Secciones: Programas y Líneas de actuación	
PROGRAMA 2.1 (EXCEPTO 2.1.13)	2.1.1,2.1.2,2.1.4,2.1.5,2.1.6,2.1.7,2.1.8,2.1.9,2.1.16

PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) AUTONÓMICO

Actuación contemplada dentro de PIREP autonómico, el cual persigue la rehabilitación integral de edificios con necesidades de mejora.

El IES Santa Catalina de Alejandría en Jaén se encuentra ubicado en una parcela, de forma trapezoidal, de 9.595,00 m2, situada en la Avenida Ruíz Jiménez, estando el edificio principal paralelo a esta avenida. Esta edificación de tres plantas de altura se destina a aulario, contando el centro con cuatro alas perpendiculares a la principal, de menor entidad, en donde se ubican el resto de dependencias, administración y servicios, capilla y salón de actos, aulario y talleres. Como última pieza, parelela a la principal y que forma patio interior junto con el ala de administración y la de capilla y salón de actos, encontramos el gimnasio y el aulario de ciclos formativos.

Centro que data de los años 60, se plantea su rehabilitación integral, mejorando la calidad arquitectónica del mismo, siendo múltiples sus necesidades se han determinado las siguientes actuaciones prioritarias e imprescindibles a partir de las cuales se modularán las acciones necesarias de modo que se garantice el resultado del Certificado de Eficiencia Energética previo y la necesidad de cumplir los objetivos del programa PIREP que al final se detallan:
- Sustitución de la cubierta inclinada, debido a su mal estado y existencia de goteras, cuya superficie abarca aproximadamente 2.575 m2. La actuación sobre la cubierta deberá de garantizar la mejora de la eficiencia energética de la misma como parte de la envolvente, añadiendo el sistema de aislamiento necesario. Se plantea como opción el desmontaje y reposición de la formación de pendiente y faldones de teja, garantizando la capacidad portante de la estructura existente frente a la sustitución y la impermeabilidad y calidad de las nuevas tejas a utilizar, así como la pendiente necesaria para la correcta evacución de aguas.

- Mejora de la eficiencia energética de la envolvente del espacio de aula-taller ubicado en la antigua capilla, de modo que se aproveche la necesaria nivelación del suelo para incluir aislamiento.

- Intervención en huecos de fachada con renovación de las carpinterías de ventanas que lo precisen por no contribuir a la favorable inercia térmica de la envolvente. Sustitución del sistema de persianas por otro con lamas como dispositivo de sombreamiento y eliminación de puentes térmicos, incluyendo la incorporación de paneles SATE en zonas de fachada de espesor reducido en caso conveniente.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Sustitución del sistema de calefacción existente en el centro, evitando el uso de combustible fósil y mejorando la eficiencia de la instalación de cara a la reducción de consumo de energía no renovable.

- Instalación de sistema de energía renovable fotovoltáica para autoconsumo.

- Instalación de sistema de refrigeración adiabática en los espacios que lo requieran según estudio de confort térmico del mismo.

- Sustitución de luminarias por otras de mayor eficiencia energética.

- Reforma integral de los aseos existentes en el centro (sanitarios, instalaciones, divisiones y acabados), los cuales no han sido renovados desde la construcción del mismo, de modo que se consiga la mejora funcional de los mismos. La actuación sobre los aseos deberá garantizar la mejor eficiencia ambiental en materia de agua, con la menor contribución de sus instalaciones en el consumo, incluyendo por ejemplo temporizadores en grifos.

- Solución respecto a las patologías existentes en el edificio que contiene el gimnasio y las aulas de ciclos formativos en planta alta, de modo que se garantice la conservación de los elementos integrantes de la estructura. Del análisis de las grietas y fisuras existentes en la edificación se considera que parece existir un descenso en la esquina noroeste del edificio en cuestión, provocando grietas más acusadas en el cerramiento norte, si bien también en el oeste, así como daños en los forjados, pudiendo ser esto provocado por un asiento diferencial en el muro norte. Esta situación provoca el actual desalojo del gimnasio y del aula de ciclos formativos que se ubica sobre el mismo. Será labor de la persona proyectista el análisis de la patológía, realizando todos los ensayos necesarios para la obtención de conclusiones, así como la decisión, en acuerdo con la oficina de control de APAE, respecto a que medida adoptar. A su vez se definiran soluciones para la renovación de la fachada dañada encaminadas a la mejora energética de la envolvente del edificio.

- Eliminación de barreras arquitectónicas, se detecta la necesidad de conexión accesible entre los diferentes niveles de la pieza que alberga el gimnasio (este espacio en concreto se encuentra a un nivel inferior al resto y no cuenta con acceso adaptado) y los ciclos formativos con el resto del centro, pudiendo ser una alternativa al ascensor la creación de un sistema de pasarelas entre esta edificación y la del aulario, que sí cuenta con ascensor entre sus plantas. A su vez, la ampliación en el ala más al Este, en la cual se ubican talleres y laboratorios, no cuenta con itinerario accesible, el cual podrá ser solventado mediante salvaescaleras, dada la inviabilidad de un tercer ascensor, siempre que este cumpla con todos los requisitos respecto a la normativa en materia de accesibilidad en vigor.

- Adecuación general del centro en lo referente a seguridad contraincendios, tanto activa como pasiva. Será labor del la persona proyectista el análisis del edificio en lo referente a seguridad contraincendios, tomando las conclusiones necesarias para la mejor adaptación de la normativa en vigor, en acuerdo con la oficina de control de APAE, entre las que se contemplará por ejemplo la necesidad de instalación de BIES.

- Mejora relativa a la conservación de la instalación eléctrica encaminada a su buen funcionamiento, revisando acometida, cuadros de mando... y demás elementos, incluyendo dispositivos de control energético para reducción de consumo.

Al encontrarse la actuación contemplada dentro del PIREP autonómico es requisito indispensable de esta la reducción mayor al 30% en consumo de energía primaria no renovable. Este requisito se acreditará aportando, por parte del técnico redactor del proyecto, un certificado energético del edificio existente en su estado inicial, previo a la redacción del proyecto, así como un certificado energético del edificio alcanzado tras la reforma planteada en el Proyecto Básico y de Ejecución, denominado certificado energético del proyecto y, por último, el certificado energético de la obra terminada, ajustándose los tres documentos a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

Otro requisito indispensable en la actuación será incluir en todas las fases de diseño y ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición que se desarrollará porsteriormente en el Plan de Gestión de Residuos, garantizando que al menos un 70 % de los residuos generados se preparen para su reutilización, reciclaje y recuperación, limitando a su vez la generación de residuos en los procesos de construcción y demolición y utilizando técnicas de construcción que apoyen la circularidad, según especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El proyecto contemplará todas las medidas necesarias para compatibilizar la actuación con el uso educativo existente, garantizándose en todo momento la seguridad de la comunidad educativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

El contratista aportará todos los levantamientos necesarios para la correcta definición del proyecto, así como cualquier estudio de patologías o de otra índole que este considere necesario.

El presente Programa de Necesidades ha sido redactado teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Orden del 24 de enero de 2003, por la que se aprueban las Normas de Diseño y Constructivas en los Edificios de Uso Docente, así como el RD 132/2010 en el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de educación infantil de 2º ciclo, Primaria y Secundaria.

La persona contratista tendrá libertad para proponer la solución arquitectónica que considere más adecuada, siempre que garantice el cumplimiento de este programa y los requerimientos PIREP. El proyecto deberá dar cumplimiento a las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como a la normativa técnica general y sectorial de aplicación al proyecto, al mismo tiempo que a la estimación económica reflejada en el presente Programa de Necesidades.

PROGRAMA 2.1 (EXCEPTO 2.1.13)	**Líneas: 2.1.1,2.1.2,2.1.4,2.1.5,2.1.6,2.1.7,2.1.8,2.1.9,2.1.16**		
2.1.1	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	**350.000,00**	- Solución respecto a las patologías existentes en el edificio que contiene el gimnasio.
2.1.2	CUBIERTAS ASEOS Y SANEAMIENTOS	**885.000,00**	- Sustitución de la cubierta inclinada. - Reforma integral de los aseos existentes en el centro.
2.1.4	ADAP. NORMATIVA CONTRA INCENDIOS	**200.000,00**	- Adecuación general del centro en lo referente a seguridad contraincendios
2.1.5	INSTAL. ELÉCTRICAS Y ESPECIALES	**840.000,00**	- Instalación de sistema de energía renovable fotovoltáica para autoconsumo. - Instalación de sistema de refrigeración adiabática en los espacios que lo requieran. - Sustitución de luminarias por otras de mayor eficiencia energética. - Mejora relativa a la conservación de la instalación eléctrica
2.1.6	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	**350.000,00**	- Sustitución del sistema de calefacción existente en el centro, evitando el uso de combustible fósil.
2.1.7	SUPRESIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	**120.000,00**	- Eliminación de barreras arquitectónicas en el interior del centro.
2.1.8	RENOVACIÓN FACHADAS	**533.250,00**	- Intervención en huecos de fachada. - Renovación de la fachada dañada en el edificio del gimnasio+ ciclos, encaminada a la mejora energética de la envolvente del edificio.
2.1.9	RENOVACIÓN ACABADOS INTERIORES	**80.000,00**	- Arreglo de los acabados que dadas las actuaciones contempladas en el centro se vean afectados. - Mejora de la eficiencia energética de la envolvente del espacio de aula-taller ubicado en la antigua capilla, de modo que se aproveche la necesaria nivelación del suelo para incluir aislamiento.

RESUMEN

RESUMEN ECONÓMICO

Obra

Concepto	%	Superficie	Módulo	Valor	Descrip. Acumulado	Acumulado
ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	--	--	--	3.358.250,00 €	P.E.M.	3.358.250,00 €
URBANIZACIÓN	--		--		-- P.E.M. SIN SS	3.358.250,00 €
PRESUPUESTO S.S	--	--	--	0,00 €	TOTAL P.E.M.	3.358.250,00 €
GASTOS GENERALES	13,00 %	--	3.358.250,00 €	436.572,50 €		
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00 %	--	3.358.250,00 €	201.495,00 €	PRESUPUESTO CONTRATA	3.996.317,50 €
I.V.A.	21,00 %	--	3.996.317,00 €	839.226,68 €	GLOBAL LICITACIÓN	4.835.544,18 €

Honorarios

Concepto	Valor	IVA	Total
REDACCIÓN PROYECTO	205.349,68 €	43.123,43 €	248.473,11 €
ESTUDIO S.S.	5.480,29 €	1.150,86 €	6.631,15 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Obra	**4.835.544,18 €**
Honorarios	**255.104,26 €**

Programa Elaborado por: **Gandía Sebastiá, María**

Validado por: **Ramiro Montes, Aurora**

Este Programa de Necesidades sustituye al firmado con fecha 03/03/2023

Es copia auténtica de documento electrónico